

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS /  
RCO / SSP / IAV / CAL / ZFH / rgr.-



DECRETO EXENTO N° 216  
MATERIA: Descanso Complementario  
CAUQUENES,

16 ENE. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1°. -El Decreto Exento N° 5594 de fecha 30.11.2023, que autoriza el trabajo extraordinario en el mes de diciembre 2023, para la Funcionario Municipal Srta. Paula Quintana Arancibia.

2°. - El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

3°. -Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores;

4°. -Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.

5°. -Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1°. -RECONOCESE, a la Funcionario Municipal, Srta. PAULA JAVIERA QUINTANA ARANCIBIA, Rut **Ley 19.628** Profesional a Contrata, Grado 10°, Descanso Complementario por sus horas extraordinarias trabajadas a continuación de la jornada laboral en el mes de diciembre 2023. (6 hrs. al 25%). Lo que corresponde a 7 hrs. (en sistema 7.30 hrs).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Srta. Paula Quintana Arancibia
- c.c. Dpto. Gestión de Personas
- Código Funcionario 339